



Madrid, a 5 de enero de 2026

## CIRCULAR ICCAT # 00032 / 2026

### ASUNTO: REUNIÓN INTERSESIONES DE LA SUBCOMISIÓN 2 (*formato híbrido/Madrid (España), 3-5 de marzo de 2026*)

Tras la adopción por parte de la Comisión del calendario de reuniones de ICCAT para 2026, quisiera informarle de que la Reunión intersesiones de la Subcomisión 2 se ha programado para los días **3 a 5 de marzo de 2026**. La reunión se celebrará en la Secretaría de ICCAT en Madrid, tendrá un formato híbrido y el horario de la reunión será de 9:00 h a 18:00 h (hora local).

El orden del día provisional (adjunto) se publicará junto con otros documentos de la reunión en la [carpeta de documentos de la reunión de Nextcloud](#). Le comunico que nuestra lista de distribución es limitada, por lo que le ruego tenga a bien circular esta convocatoria entre los potenciales delegados. Esta convocatoria se publicará también en el [sitio de reuniones actuales de nuestra página web](#).

El modelo revisado para la presentación de los planes de pesca, cría, inspección y ordenación de la capacidad para el atún rojo del Atlántico este y Mediterráneo se ha actualizado recientemente y puede consultarse [aquí](#).

La fecha límite para la recepción de los planes de pesca, cría, inspección y ordenación de la capacidad para el atún rojo del Atlántico este y el Mediterráneo es el **15 de febrero de 2026**, pero se agradecería que se presenten con antelación. La Secretaría publicará los planes en el [sitio NextCloud](#) a medida que vayan estando disponibles en los tres idiomas oficiales de ICCAT. En caso de que las CPC tengan alguna pregunta sobre los planes publicados, rogamos que las envíen a la Secretaría antes del **20 de febrero de 2026** para los que estén disponibles en esa fecha, a fin de que dichas preguntas se transmitan a la o las CPC afectadas antes de la reunión. Esto podría ayudar a las CPC a responder durante la reunión a cualquier cuestión planteada y agilizar el debate y la aprobación de los planes. Estas preguntas pueden enviarse individualmente (es decir, CPC por CPC) o en una presentación combinada una vez que se disponga de todos los planes, según se prefiera.

Se ruega a las CPC que deseen presentar documentos para la próxima reunión que lo hagan lo antes posible, y a más tardar el **20 de febrero de 2026**, para garantizar que puedan traducirse y publicarse a tiempo para el inicio de las reuniones.

Con el fin de organizar la reunión y facilitar los enlaces para los participantes en línea, le ruego que envíe a la Secretaría antes del **23 de febrero de 2026** una lista de los delegados que participarán en la reunión. La presentación tardía de los miembros de la delegación oficial puede causar retrasos en el acceso de los participantes a la reunión. Todos los participantes también deben registrarse en la reunión antes del **23 de febrero de 2026** utilizando el [formulario de inscripción en línea](#) que en breve estará disponible en nuestra [página web de reuniones](#).

Existe financiación disponible para cubrir los gastos de viaje y alojamiento de un número limitado de gestores nacionales de Estados en desarrollo que sean Partes contratantes. Según las [Reglas de procedimiento para la administración del Fondo especial para la participación en reuniones](#), adoptadas durante la reunión de 2023 de la Comisión, las solicitudes deben enviarse a [ICCAT-Travel@iccat.int](mailto:ICCAT-Travel@iccat.int), al menos **45 días** antes del inicio de la reunión (**17 de enero de 2026**). No se aceptarán solicitudes de asistencia financiera tras dicha fecha. Toda la información relacionada con los [Fondos especiales ICCAT para la participación en reuniones de ICCAT y creación de capacidad](#) puede consultarse en el sitio web de ICCAT.



COMISIÓN INTERNACIONAL PARA LA  
CONSERVACIÓN DEL ATÚN ATLÁNTICO

Se recomienda encarecidamente consultar dicha página web con antelación y seguir estrictamente los protocolos establecidos. En particular, es necesario cumplimentar totalmente el formulario de invitación.

Le saluda atentamente,

*[Signature]* *Secretario ejecutivo*  


Camille Jean Pierre Manel

**DISTRIBUCIÓN:**

– **Cargos de la Comisión:**

<b>Presidenta de la Comisión:</b>	Z. Driouich	<b>Presidente del COC:</b>	D. Campbell
<b>Primer vicepresidente:</b>	R. Chong	<b>Vicepresidente del COC:</b>	Y. Vergara
<b>Segundo vicepresidente:</b>	E. Penas Lado	<b>Presidente del GTP:</b>	N. Ansell
<b>Presidentes y vicepresidentes de las Subcomisiones 1 a 4</b>		<b>Vicepresidente del GTP:</b>	M. D. King
<b>Presidente del SCRS:</b>	C. Brown	<b>Presidenta del STACFAD:</b>	L. Marot
<b>Vicepresidente del SCRS:</b>	L.G. Cardoso	<b>Vicepresidente del STACFAD:</b>	B. Chavarría

– **Miembros de la Subcomisión 2**

– **Partes, Entidades o Entidades pesqueras no contratantes colaboradoras**

**Documentación adjunta:** Orden del día provisional (PA2\_01/i2026).



### Orden del día provisional

1. Apertura y disposiciones para la reunión
2. Designación del relator
3. Adopción del orden del día
4. Consideración de los planes anuales de pesca
  - 4.1 Atlántico este y Mediterráneo: planes de pesca, de cría, de inspección, de ordenación de la capacidad y de ordenación de la cría, así como planes anuales de acuicultura para 2026 presentados por las CPC
  - 4.2 Atlántico oeste
5. Determinación de las acciones que se tienen que emprender con respecto a los planes del punto 4
6. Examen de cualquier actualización relacionada con los programas piloto en curso.
  - 6.1 Cría de alevines incubados artificialmente
  - 6.2 Ratios de crecimiento
  - 6.3 Otros
7. Aclaración solicitada sobre la *Recomendación de ICCAT que reemplaza la Recomendación 24-05 que establece un plan de ordenación plurianual para el atún rojo en el Atlántico este y el Mediterráneo* (Rec. 25-04)
8. Debate sobre el procedimiento de ordenación del atún rojo
  - 8.1 Actualizaciones sobre los trabajos del SCRS
  - 8.2 Examen de los objetivos de ordenación
9. Debate sobre la asignación para el atún rojo del Atlántico este y Mediterráneo
  - 9.1 Examen de los debates de la reunión anual de 2025 por parte del presidente de la Subcomisión 2.
  - 9.2 Presentación de las CPC sobre la asignación (si procede)
10. Otros asuntos
11. Adopción del informe y clausura